

Aguachica, 03 de marzo de 2022

señores

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Ref: INFORME INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE Sr. CELIAR MORA
GUTIERREZ

Dando cumplimiento a la solicitud realizada para el caso Radicado No. **20001-05-31-001-2020-00100-00**. Proceso Ordinario Laboral seguido por LEIDA SIMANCA RODELO Y OTROS contra ALSS CONTRUCCIONES SAS y CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD DE AGUACHICA SAS. Procedo a realizar:

**INFORME DE INVESTIGACIÓN AL ACCIDENTE DE TRABAJO QUE SUFRIÓ
CELIAR MORA GUTIERREZ (QEPD).**

El día 13 de enero del 2020, me contactan para la realización de la investigación del accidente de trabajo mortal del señor CELIAR MORA GUTIERREZ (QEPD) ocurrido el día 21 de diciembre de 2019.

Se hace la recolección de pruebas acorde a la Resolución No. 1401 DE 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo con el fin con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

Para la investigación, Cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el formato suministrado por la Administradora de Riesgos laborales a la que se encuentre

afiliado, conforme lo establece el artículo 4° del Decreto 1530 de 1996, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, se utilizó el formato de la ARL SURA, la administradora de riesgos laborales de ALSS CONSTRUCCIONES SAS.

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre del Trabajador:	CELIAR MORA GUTIERREZ
No. de identificación:	73.584.208
Sexo:	Masculino
Fecha de nacimiento:	05/09/1983
Edad:	36 años
Cargo:	Obrero
Fecha de ingreso a la empresa:	04/09/2019
Tiempo en el cargo:	3 meses, 17 días
Dirección de residencia:	Peatonal 22 casa 13 barrio luz de salvación, Bucaramanga.
Administradora de Riesgos Laborales:	ARL SURA
Nivel de Riesgo	V

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

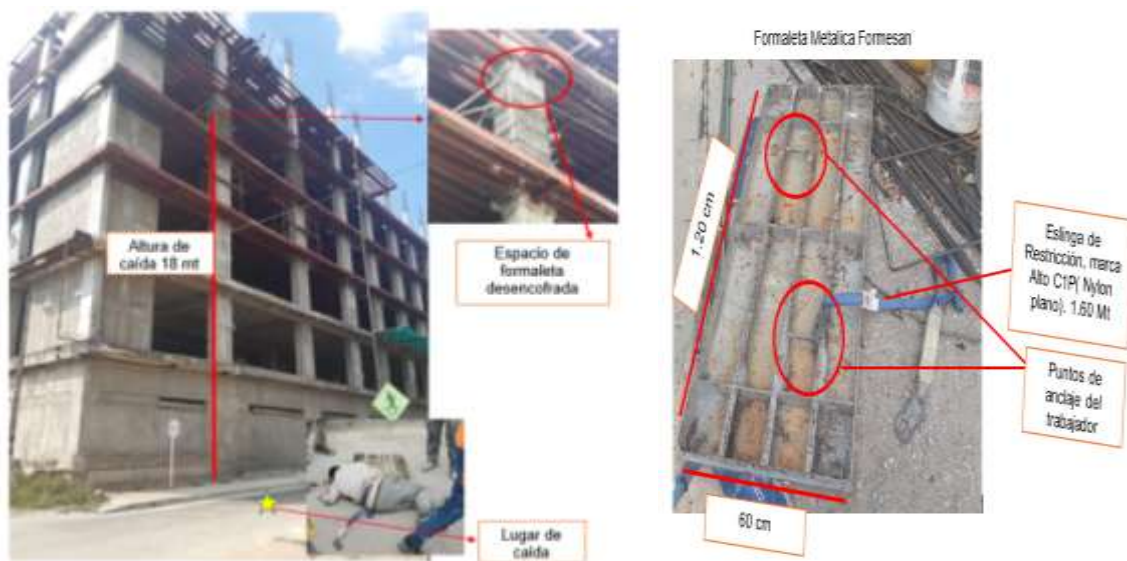
Se tomó información del reporte de accidente de trabajo (FURAT) que se realizó a la ARL SURA, historia clínica de la institución Asistencial a la cual fue llevado (Clínica Aguachica), y versión de testigos:

El día 21 de diciembre de 2019, siendo aproximadamente las 7:05 am, el señor CELIAR MORA GUTIÉRREZ(QEPD), identificado con cedula de ciudadanía No. 73.584.208 de Pinillos- Bolívar, se encontraba realizando la labor de desencofrado de columnas las cuales se habían fundido el día inmediatamente anterior en el quinto (5) piso de la construcción, con una altura aproximada de 18 Mt. La labor se realizaba a borde de placa con una aproximación de 60 cm hacia el costado de la calle, En el lugar No se contaba con un andamio armado para la realización de la labor, lo cual conllevó a que el señor CELIAR MORA GUTIÉRREZ se apoyara con

sus pies sobre formaletas inferiores a la que estaba desencofrando y que a su vez tomó como punto de anclaje fijo (se evidencia en registro fotográfico el anclaje de la eslinga a la formaleta metálica; eslinga que sobrepasa por su cuerpo para anclarse, quedando su cuerpo dentro de los dos puntos de anclaje), el peso de la formaleta metálica tomada como punto de anclaje tiene un peso aproximado de 20 kg. Para desencofrar la formaleta el señor CELIAR MORA GUTIÉRREZ retira las chapetas(pasadores) que sujetaban la misma, proceso en el cual al parecer el trabajador había soltados todas las chapetas(pasadores), resbalando y cayendo con la misma formaleta al pavimento de la calle.

Los compañeros de trabajo al darse cuenta de los hechos, llegan a prestarle los primeros auxilios, soltándolo de uno de los puntos de anclaje, y trasladarlo al centro de atención medico más cercano (clínica Aguachica, ubicada aproximadamente a 120 mt de la obra).

FOTOS O DIBUJO DE LOS HECHOS



PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de lesión: lesiones múltiples

Parte del cuerpo afectada: Lesiones generales u otras

Agente del accidente: Ambiente de trabajo (incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)

Mecanismo o forma del accidente: Caída a distinto nivel.

ANALISIS DE LAS CAUSAS INMEDIATAS Y BASICAS INVOLUCRADAS

Después de la información recolectada se procede a determinar las causas que generaron el accidente de trabajo.

CAUSAS INMEDIATAS: Son las Circunstancias que se presentan justamente antes del accidente, que por lo general son observables o se hacen sentir, en el caso del accidente del Sr CELIAR MORA GUTIÉRREZ, Las causa Inmediatas se dividen en dos, las cuales son:

- ✓ **Actos inseguros:** son acciones u omisiones cometidas por el trabajador que posibilitan que se produzcan los accidentes, en el accidente de trabajo los actos inseguros cometidos por el sr CELIAR MORA GUTIÉRREZ fueron:

El trabajador adopta un método de trabajo inadecuado, De igual manera omite el uso de equipo de protección personal para trabajo en alturas disponible para la labor. y adopta posición inadecuada o incorrecta para la realización de la tarea.

- ✓ **Condiciones inseguras:** es la situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo.

En el lugar de trabajo existe ausencia de puntos de anclaje fijos para la labor, tambien inexistencia de medidas de proteccion colectiva frente a caidas de personas protecciones y barreras inadecuadas y por ultimo riesgos asociados con la infraestructura del lugar de trabajo.

CAUSAS BASICAS: son las Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los accidentes de trabajo encontramos:

✓ **Factores Personales:** Tienen que ver con la capacidad del trabajador (capacitación, destreza, aptitud, entre otros)

En el caso del sr CELIAR MORA GUTIÉRREZ, hay exceso de confianza por parte del trabajador para realizar la labor, de igual manera Rutina y monotonía en el desarrollo de su labor.

✓ **Factores De Trabajo:** Tienen que ver con la gestión de la empresa (mantenimiento de equipos, calidad de materiales, evaluación de medidas de control, entre otros).

En la investigación del accidente de trabajo, se encontraron normas y procedimientos inadecuados para la coordinación de las actividades realizadas, también se evidencio ausencia de vigilancia, control y dirección de personas competentes para el área y el nivel de riesgo de la labor realizada, y por último control e inspecciones inadecuadas de las condiciones de trabajo.

FALLAS DE CONTROL: las fallas de control que presentaron en el accidente de trabajo del sr CELIAR MORA GUTIERREZ, fueron las siguientes:

Exceso de confianza y monotonía en la realización de la actividad por parte del trabajador CELIAR MORA GUTIERREZ, posteriormente cumplimiento inadecuado de los estándares requeridos para la realización de la labor, la no identificación de peligros, ni evaluación de riesgos en la actividad a desarrollar y la falta de control e inspecciones planeadas inadecuadas en el lugar de trabajo.

PLAN DE ACCIÓN

Son las medidas de intervención necesarias a implementar buscando que el evento no se repita:

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE LAS CAUSAS	AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION
Identificar peligros y valorar los riesgos existentes y adoptar las medidas adecuadas a esos riesgos, a las características de la tarea o tareas y al entorno de trabajo, antes de comenzar dichas tareas	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Elaborar y establecer los procedimientos para el trabajo seguro en alturas.	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Disponer de un coordinador de trabajo en alturas que asegure que se han cumplido con las medidas preventivas.	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Programa de capacitación a todo trabajador que se vaya a exponer al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar labores.	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Cumplir todos los procedimientos de salud y seguridad en el trabajo establecidos	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Adoptar medidas de protección colectiva o, en su defecto, de protección individual cuando se vayan a realizar trabajos con riesgo de caída de altura.	Gerencia Y Responsable del SG-SST
Realizar inspecciones de seguridad en los lugares de trabajo, reportando actos y condiciones inseguras	Gerencia Y Responsable del SG-SST

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME


BIBIANA RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 49.666.957 De Aguachica
Licencia en SST: 10423 Del 26/7/2021